



DECRETO ALCALDICIO Nº 2938  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO  
MERCADOPUBLICO.  
REQUINOA, 17 OCT 2018

: ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

#### CONSIDERANDO

Memo Nº 1686 de fecha 08 de octubre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a PIE

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

#### VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

#### DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO", para LICEO REQUINOA, al Proveedor SEIGARD CHILE S.A., RUT 96.978.970-2, MONTO \$102.140 IVA Incluido.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PIE, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)